



LIBERTAD DE EXPRESIÓN

La libertad de expresión garantiza a cada uno el derecho de hablar y de dar su opinión. Este principio fundamental de la democracia obliga a respetar la opinión de los demás, incluso si es diferente de la nuestra. Garantiza el debate y la diversidad de opiniones dentro de la sociedad. Sin embargo, una sociedad democrática puede considerar necesario sancionar todas las formas de expresión que fomenten o justifiquen el odio basado en la intolerancia.

JUSTICIA EQUITATIVA

Una justicia equitativa garantiza a cada uno el derecho a defenderse ante un tribunal que aplica las leyes de manera justa. La justicia es un principio basado en el respeto a las leyes. Todas las personas son iguales ante la ley. La justicia decide si una persona ha respetado o no la ley. La justicia debe ser independiente del poder político y actuar de forma libre y neutra. Si no, es una justicia corrupta.



IGUALDAD DE GÉNERO

A pesar de que las mujeres y los hombres tienen los mismos derechos y la misma dignidad, no siempre tienen igualdad de oportunidades en la sociedad. Como ocurre con todos los demás derechos, siempre hay que defender la igualdad entre sexos (por ejemplo, la igualdad de salarios y una representación más equilibrada en la política y en los puestos de más responsabilidad de las empresas).



ELECCIONES LIBRES Y DERECHO AL VOTO

La democracia descansa sobre el derecho de voto y las elecciones libres. En este régimen político el pueblo tiene el poder a través de los representantes que eligen los ciudadanos y que expresan las opiniones de todos. Desafortunadamente en muchos países las elecciones todavía no son libres. En ocasiones el jefe del Estado decide por sí solo, de forma autoritaria. Otras veces se manipulan las elecciones para que gane un determinado partido político.

LOS DIFERENTES TIPOS DE ELECCIONES:

- > Elecciones legislativas: los ciudadanos votan a los parlamentarios de un país.
- > Elecciones locales: los ciudadanos votan a los representantes de una ciudad o región.
- > Elecciones presidenciales: los ciudadanos votan al Presidente o la Presidenta de un país. También podemos votar en otras situaciones: en las clases, los consejos de jóvenes, las asociaciones, las empresas, etc



EUROPA, CUESTIÓN DE VALORES

DIVERSIDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

La discriminación consiste en rechazar o excluir a una persona o grupo de personas y privarles de sus derechos por su origen, color de piel, sexo, lengua, religión, opinión política, etc. A menudo causada por la ignorancia, los prejuicios y los estereotipos, la discriminación aparece cuando tenemos miedo de alguien que es distinto o desconocido para nosotros y ese miedo nos causa sospecha y violencia frente a los demás.



ABOLICIÓN DE LA PENA DE MUERTE

La pena de muerte o pena capital es una decisión de la justicia que condena a muerte a aquellas personas reconocidas como culpables de los crímenes más graves según la ley. Ninguno de los 47 Estados miembros del Consejo de Europa aplica la pena de muerte al ser esta una violación del derecho a la vida y, por tanto, de los derechos humanos. Sin embargo, todavía existe en numerosos países (los Estados Unidos, China, Japón...).



EMPIEZA



FIN

**JUSTICIA
EQUITATIVA**

**ELECCIONES
LIBRES**

**LIBERTAD
DE EXPRESIÓN**

**ABOLICIÓN
DE LA PENA
DE MUERTE**

**DIVERSIDAD
Y NO
DISCRIMINACIÓN**

**IGUALDAD
DE GÉNERO**

**EUROPA,
CUESTIÓN DE VALORES**